

ENTREVISTA

Julio Sanz Orejudo • Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León

«Nos podrán arrebatarnos el trabajo pero no la libertad y la independencia respecto a clientes y tribunales»

AURELIO MARTÍN | SEGOVIA
 aurelio.martin@promecal.es

El decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, elegido nuevo presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CRACYL), que cuenta con 4.975 profesionales, de los 43.000 que hay en España, entiende el Derecho como un instrumento pacificador de los conflictos entre las personas y a la abogacía como una profesión al servicio de la sociedad. Testigo de primera fila de la evolución de su profesión, en los últimos 35 años, se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid e ingresó en el Colegio que ahora preside, aunque no se presentará a la reelección, en 1980.

¿Cuando apenas han pasado 24 horas de su toma de posesión qué objetivos se plantea durante su mandato?

El objetivo, en el que ya se venía trabajando en el Consejo bajo la presidencia de mi antecesor, Fernando García Delgado, es la unidad de la abogacía, es un valor muy importante. En los últimos años, como consecuencia del acoso que hemos venido sufriendo los abogados en materias tan conocidas como las tasas judiciales o el IVA, la actitud conjunta de toda la abogacía pesa mucho en el organigrama político español. Hay que potenciar esa unidad, en este caso en el Consejo autonómico, como lo está haciendo con muy buen criterio en el Consejo General nuestra presidenta Victorias Ortega y, desde luego, los Colegios estamos en posición de colaborar en esa medida.

¿Hay alguna inquietud especial en el ámbito de la Comunidad autónoma?

El objetivo pasa por la unidad pero también por la cohesión de los Colegios en el Consejo regional de la Abogacía de Castilla y León que, insisto, es un trabajo que se viene desarrollando desde hace muchos años de ahí que haya una posición unánime en contra de las disposiciones legales que nos afectan.

¿Cómo está la profesión en Castilla y León?

No es nada distinta de la que vive la sociedad en general, somos un colectivo importante que conoce muy bien la problemática de los ciudadanos porque somos los primeros jueces de ellos, en el sentido de que filtramos sus problemas. La profesión pasa por una situación complicada, la abogacía



FOTOS: ROSA BLANCO

Perfil. De 61 años, natural de El Espinar (Segovia), desempeñó varios cargos en el Colegio de Segovia antes de acceder al decanato, en 2007. Defensor convencido de los derechos de los ciudadanos en plena transición a la democracia, concejal del grupo socialista de su municipio entre 1993 y 1998, ha trabajado siempre con el objetivo de hacer más grande y respetada la profesión de abogado.

lativas han producido un recorte en la actividad profesional, en perjuicio de los ciudadanos.

¿Cuáles son esas modificaciones?

La Ley de Jurisdicción Voluntaria impide, no exige, la intervención letrada en más sesenta procedimientos. El trasvase de competencias desde la abogacía a otros operadores jurídicos como notarios y registradores supone también una situación complicada de recorte de actividad para el sector. En Castilla y León ocurre lo mismo que en el conjunto de

en general hace que los bufetes medios, que son casi todos, aquellos que van de un despacho unipersonal que tiene un abogado y se hace todo a esos de dos o tres personas, que somos los más, más del 90%, y tenemos serias dificultades para poder atender los compromisos económicos y de las personas que están en estos despachos.

¿Hablamos de una profesión masificada y en precario?

El problema no somos los abogados sino las legislaciones que imponen que los ciudadanos van

acudir a un tribunal, tiene que haber un abogado. Hay una obligación propia de mi responsabilidad, que nace ya, que es velar por la defensa de la abogacía, por su prestigio profesional y por la importancia de concienciar a la ciudadanía de que son necesarios el consejo y el asesoramiento de los abogados. Vemos como estas últimas crisis de carácter económico, fundamentalmente propiciadas por el sector bancario, como las acciones, las preferentes o las clausulas suelo, es muy recomendable recomendar a los ciudadanos que

prestigio de la abogacía, lo vengo haciendo desde hace mucho tiempo, pero si cabe con mayor énfasis, para que se nos escuche. Somos personas que procuramos ser muy razonables y somos intermediarios y pacificadores de la convivencia social. La aportación que podamos hacer desde la abogacía a la sociedad, bienvenida sea, ya está siendo muy bien valorada en los observatorios de justicia, en general.

Hay una asignatura pendiente que es el llamado turno oficio, ¿cómo se está resolviendo?

Tengo especial respeto por el turno de oficio, entre otras cosas porque pertenezco a él, cuando he hablado con usted [por teléfono, antes de la entrevista] estaba haciendo una guardia a sesenta kilómetros de la capital. Son los héroes del Derecho, como ya comentó alguna otra persona muy vinculada a nuestra profesión. Es encomiable la labor que hacen en la justicia social a cambio de un compromiso con la profesión y con los ciudadanos. Puedo asegurar que ni en Segovia ni en ninguna de las provincias de Castilla y León ningún abogado vive del turno de oficio, no son retribuciones del mercado, el abogado de oficio no recibe a un cliente en el mercado libre, sus baremos están reducidos a una cuarta o quinta parte de los precios de mercado... Es una asignatura por la que deberían de pasar todos los abogados porque es una escuela de la vida profesional, quien pasa por el turno de oficio se acerca a los problemas de los ciudadanos, los recibe, los escucha y atiende con un rigor impresionante. Si examinamos las estadísticas y los Observatorios de Justicia Gratuita y Turno de Oficio veremos como la puntuación de la ciudadanía es muy alta, primero porque los abogados escuchan a los ciudadanos que no tienen recursos y porque el tratamiento profesional que se da en una asistencia de justicia gratuita es, cuando menos, del mismo rigor jurídico y profesional que se presta por ese mismo abogado en el mercado libre. La

justicia social es una seña de identidad de la abogacía que viene desde tiempos inmemoriales, incluso de cuando se hacían estos trabajos sin ningún tipo de compensación o indemnización... Tanto es así que, como consecuencia de la medida de la Hacienda Pública con el tema del IVA [la aplicación del 21% al servicio público de asistencia jurídica gratuita que, posteriormente, ha conllevado un compromiso del Gobierno de garantizar que acometerá una modificación legal urgente para dejar claro que los abogados y procuradores del turno de oficio están exentos del IVA] se ha tenido que ver con sentido común y con razón que estamos hablando de una parte importante del servicio público de la Justicia y, como tal, esta actividad que desarrollamos los 43.000 abogados españoles es encomiable, hasta que el sector de la política se ha dado cuenta de que no podía adoptar una medida en contra de lo que es el servicio público, por ello se revisará en el plano legislativo, para que quede sin efecto aquello que nos había puesto a todos en voz de alarma y había producido la movilización de todos los abogados.

Hay compañeros suyos que lamentan no poder llevar a cabo con todas las garantías la tutela judicial efectiva, incluso perciben que hay jueces que les ven como molestos y no les dejan apenas tiempo para sus exposiciones ¿se consideran los parientes pobres de los procedimientos?

«Los abogados filtramos los problemas de los ciudadanos, la justicia social es una de las señas de identidad de esta profesión»

Claro, aunque no se puede generalizar, cada juez impone la jurisdicción que para eso tiene el mandato. Es verdad que hay que mejorar y avanzar en las buenas prácticas profesionales, que pasan por el respeto mutuo y recíproco de los abogados a los tribunales y a los jueces pero que ocurra eso mismo, en justa correspondencia. En Segovia el tratamiento de la judicatura es de respeto. El abogado de oficio siente que no siempre tiene un tratamiento correcto en su quehacer profesional, no me refiero a la corrección y educación. En Segovia los abogados de oficio colaboramos mucho con los jue-

«El abogado de oficio siente que no siempre tiene un tratamiento correcto en su quehacer profesional, en Segovia colaboramos mucho con los jueces»

ces y, lógicamente, estamos en nuestra obligación de defender a los ciudadanos.

He leído quejas de abogados que reclaman protección tanto profesional como a su vida personal y se quejan de carecer del poder necesario para defender los derechos de los ciudadanos de forma independiente...

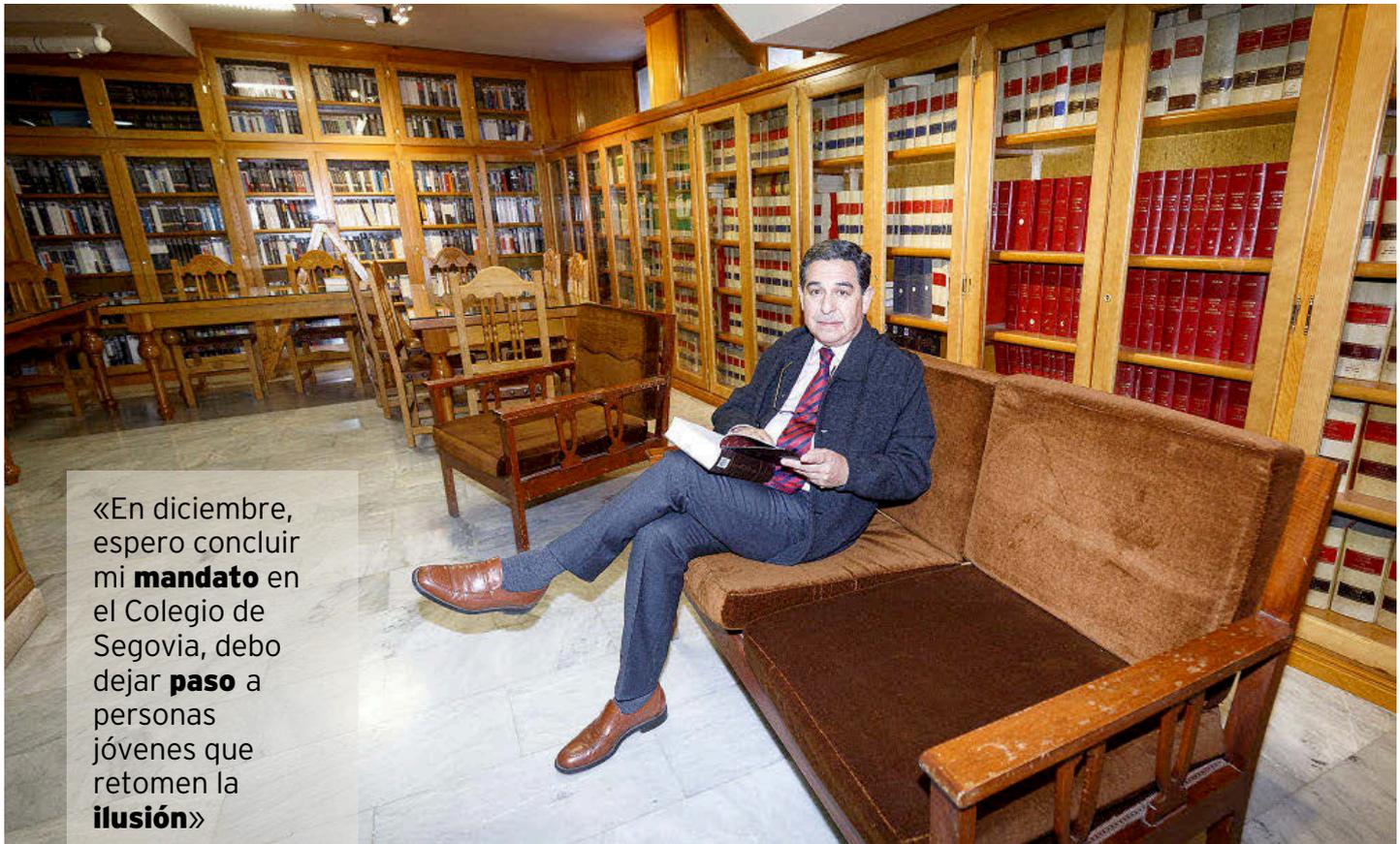
Una de las condiciones esenciales del ejercicio profesional es la libertad e independencia, si no existen se vuelca toda la justificación del Estado de Derecho. Puedo aconsejar que, si eso ocurre, que lo denuncien al Colegio y donde corresponda. Como decano sé

que cuando nos llega una queja de cualquier compañero la atendemos inmediatamente, faltaría más, nos podrán arrebatar el trabajo o recortar la actividad, pero nadie arrebatará a un abogado es la libertad e independencia que tiene no sólo con el cliente sino también con respecto a jueces y tribunales.

La abogacía fue consultada por los problemas de la Justicia en España ¿cual es la opinión generalizada y en el ámbito de la Comunidad autónoma?

Hay muchas cosas que mejorar, cuando faltan recursos humanos y materiales trasciende al trabajo profesional en perjuicio de los ciudadanos. Por ejemplo, en Valladolid necesitamos concentrar sedes judiciales, racionalizar el trabajo, no es suficiente la implantación de nuevas tecnologías, que no deja de ser más que un instrumento de comunicación entre abogados y juzgados, hay que ir al expediente electrónico, al que estamos muy lejos de llegar; los sistemas judiciales de comunicación tecnológica son distintos de los que pueden existir en la zona dependiente del Ministerio de aquellos otros lugares donde hay competencias transferidas, todo eso hay que reorganizarlo, eso va a costar tiempo y que desde el Gobierno se introduzcan recursos económicos en la Justicia. El problema es que la Justicia no ha interesado, ahora parece que comienza a llamar la atención por-

ENTREVISTA

Julio Sanz Orejudo • Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León


«En diciembre, espero concluir mi **mandato** en el Colegio de Segovia, debo dejar **paso** a personas jóvenes que retomen la **ilusión**»

ROSA BLANCO

(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

que, como consecuencia de la lentitud de los procesos judiciales, las cosas se van conociendo después de unos años. Ahora que se ve que la Justicia llega tarde, pero llega, nos hemos dado cuenta de que hay que atender la situación porque si no esto explota y si antes no ocurrió fue por la cantidad de asuntos que los abogados negociamos a diario, transamos, mediamos y evitamos el conflicto judicial. Hay grandes carencias de medios humanos y materiales, como una catedral, no es posible que en Segovia tengamos una situación en las ejecutorias penales como la que tenemos, como en otras ciudades hacen falta juzgados y jueces... Son circunstancias que inciden directamente en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Desde un mirador como el suyo, representando a los abogados ¿cómo se ha visto la crisis en Se-

govia y en Castilla y León?

De forma muy variopinta, hubo unas épocas de crecimiento importante de los expedientes laborales, como consecuencia de la Reforma Laboral que ha producido mucha actividad judicial por extinciones de trabajo, reconversiones previas o remodelaciones en empresas. También ha habido un crecimiento importante de las cuestiones relacionadas con el sector bancario, son repuntes circunstanciales que provocan un crecimiento de actividad mayor en todas las provincias. En la medida que hay crisis o puntos de sierra, pues subimos y bajamos, en materia de justicia gratuita, por ejemplo, que es un observatorio que controlamos más directamente, se mantiene un crecimiento constante en la atención a los ciudadanos de Castilla y León, la gente tiene que acudir cada día más a la abogacía y a los servicios gratuitos porque las rentas económicas de las clases medias se han redu-

cido y eso implica que haya más gente dentro de los umbrales económicos del acceso al derecho a la justicia gratuita. Somos un tanto escépticos con las estadísticas judiciales, nos parece que no ofrecen toda la transparencia exigible y nos falta información sobre los datos de cada provincia porque pueden tener muchas formas de interpretación. Por ejemplo, un asunto penal como consecuencia de un accidente de tráfico que llega a un juzgado puede dar lugar a la apertura de un expediente o de tres, en función de unas circunstancias u otras... La abogacía está un poco al albur de la sociedad, cuando los ciudadanos tienen problemas que generan actividad jurídica, hay un crecimiento ineludiblemente.

¿Qué esperan los abogados del nuevo edificio de los juzgados que se ha comenzado a levantar en el barrio de Nueva Segovia?

Esperamos tener algún departamento donde podamos poner-

nos una toga, tener un espacio para poder hacer un escrito y otro donde podamos recibir a los detenidos cuando tenemos que hablar con ellos antes de los juicios o cuando tenemos que hacer consultas con clientes que actualmente lo tenemos que hacer en la calle o los pasillos, que son formas poco adecuadas. Esperamos que la concentración de juzgados facilite la labor de los abogados en su ejercicio diario, y también la de los ciudadanos. Es razonable entender que esa concentración va a facilitar la labor de todos los que nos movemos en este mundo judicial.

¿Va a presentarse a la reelección como decano del Colegio de Segovia?

Antes de que ocurriera esta circunstancia de representar a mis compañeros de Castilla y León dije en público y en privado que entendía que mi segundo mandato, con diez años en el decanato, es un tiempo más que razonable. Creo que los mandatos deben ser

limitados, también se contempla en el nuevo Estatuto **General de la Abogacía**, pendiente de aprobarse. Debo dejar paso a que las instituciones reciban nuevas personas que retomen la ilusión y la determinación y espero concluir mi mandato cuando corresponda, en diciembre. Podría ocurrir que tuviese que c'ontinuar por un motivo muy excepcional pero que no se contempla en términos objetivos porque pensamos que la abogacía es una actividad viva, dinámica, con personas muy responsables y habrá compañeros que quieran venir a hacer labores de servicio a los colegiados y a nuestra institución. Los colegios son muy importantes, nosotros tenemos pocas servidumbres, nos financiamos con nuestras cuotas, somos un colectivo importante, como en Castilla y León, y sí notamos la llegada de más gente especialmente preocupada por la profesión y por el futuro de los colegios.